



Fi N° 814638



ESC. LESLIE ELIZABETH (SASA ARAUJO - 098902

CERTIFICO QUE: I) LARKER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA: a) es

persona jurídica hábil constituida 10 de noviembre de 2014, con sus estatutos

aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 28 de noviembre de 2014

inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el

número 16884 el 11 de diciembre de 2014 y publicados en la forma legal. b) La

representación y administración de la sociedad y el uso de la firma social,

según surge del Estatuto, corresponde al administrador, o el Directorio a través

de su presidente o vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando

conjuntamente.- c) En Asamblea General Extraordinaria celebrada en

Montevideo el 27 de enero de 2015 se designó Presidente y único integrante

del Directorio a **Santiago Augusto FIGUEROA MAYA**, con cédula de

identidad número 3.422.801-6, quien aceptó la designación y se encuentra en

ejercicio de sus cargos.- d) Por escritura autorizada por la suscrita el 27 de

febrero de 2015, inscripta en el Registro citado con el No. 15872 el 3 de marzo

de 2015, se dio cumplimiento a la ley 17904; e) El capital de la sociedad está

formado por acciones nominativas desde su constitución.- II) la sociedad está

inscripta en el Registro Único Tributario (RUT) de la Dirección General

Impositiva con el No. 217529960017 y tiene su domicilio en esta ciudad y sede

en Circunvalación Durango 383 apartamento 101. III) Lo consignado surge de

la documentación que tuve a la vista. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte

interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente

que seillo, signo y firmo en Montevideo el doce de enero de dos mil diecisiete.-

PODER JUDICIAL 24

TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART. 23 LEY 17707



\$2



ARANCEL OFICIAL
Artículo 6º
Montevideo \$ 2.000
Mont. Notarial \$ 2.250
Fdo. Gremial \$

[Handwritten signature]

\$ 2000,00

07151934

PODER JUDICIAL 24

TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART. 23 LEY 17707



\$20

[Handwritten signature of Leslie Eliza Araujo]
LESLIE ELIZA ARAUJO
ESLARBANA



Fi N° 814638



ESC. LESLIE ELIZABETH (SASA ARAUJO - 09690/2

CERTIFICO QUE: I) LARKER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA: a) es

persona jurídica hábil constituida 10 de noviembre de 2014, con sus estatutos

aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 28 de noviembre de 2014

inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el

número 16884 el 11 de diciembre de 2014 y publicados en la forma legal. b) La

representación y administración de la sociedad y el uso de la firma social,

según surge del Estatuto, corresponde al administrador, o el Directorio a través

de su presidente o vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando

conjuntamente.- c) En Asamblea General Extraordinaria celebrada en

Montevideo el 27 de enero de 2015 se designó Presidente y único integrante

del Directorio a **Santiago Augusto FIGUEROA MAYA**, con cédula de

identidad número 3.422.801-6, quien aceptó la designación y se encuentra en

ejercicio de sus cargos.- d) Por escritura autorizada por la suscrita el 27 de

febrero de 2015, inscripta en el Registro citado con el No. 15872 el 3 de marzo

de 2015, se dio cumplimiento a la ley 17904; e) El capital de la sociedad está

formado por acciones nominativas desde su constitución.- II) la sociedad está

inscripta en el Registro Único Tributario (RUT) de la Dirección General

Impositiva con el No. 217529960017 y tiene su domicilio en esta ciudad y sede

en Circunvalación Durango 383 apartamento 101. III) Lo consignado surge de

la documentación que tuve a la vista. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte

interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente

que seillo, signo y firmo en Montevideo el doce de enero de dos mil diecisiete.-

PODER JUDICIAL 24

TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES APR 21 LEY 17707



\$2



ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6º
Montevideo \$	2000
Mont. Notarial \$	200
Fdo. Gremial \$	

\$ 2000,00

07151934

PODER JUDICIAL 24

TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES APR 21 LEY 17707

\$20

001238

LESLIE SASA ARAUJO
ESCRIBANA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LESLIE ELIZABETCH ISASA ARAUJO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fi Número 814638 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciocho de enero de dos mil diecisiete.-





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	20 de Enero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017003850015M		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

